

**ACUERDO No.SCGG-00291-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de junio, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **GERARDO JOSÉ MURILLO MARTÍNEZ**, en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria, para que viaje a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 23 al 28 de julio de 2018, con el propósito de participar en la XL Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA, solicitud de autorización presentada bajo nota ENP-GG-386-2018, fechado 15 de junio de 2018 y recibida en esta Institución el 20 de junio del mismo año.
2. La Empresa Nacional Portuaria, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MIELA GÓNZALES**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno